

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 1993

Esta sesión es de carácter extraordinaria y fue convocada por el Presidente del Consejo mediante citación realizada el día 22 de enero de 1993, junto con la cual se envió a cada consejero la tabla con las materias que han motivado esta convocatoria. Se inició la sesión a las 13:30 horas, con la asistencia del Presidente Don José Joaquín Brunner Ried, del Vice-Presidente don Juan de Dios Vial, de los Consejeros Sres. Miguel Luis Amunátegui, Guillermo Blanco, Juan Bustos, Jaime Del Valle, Jorge Eduardo Ibáñez, Silvia Pellegrini, con la excepción de los Sres. Silvio Caiozzi, Ernesto Livacic y Pablo Sáenz de Santa María, quienes justificaron su inasistencia a satisfacción del Consejo y del Secretario General, Don Mario Mauricio Morales Díaz.

1. Se aprobó el acta de la sesión del 19 de enero de 1993.

2. Cuenta del Presidente.

El Presidente informó:

a.) Que se han formulado los cargos acordados en la sesión pasada a la Red de Televisión de la Universidad de Chile (Canal 11) y a Chile Televisión S.A. (Canal 4), mediante los oficios 45 y 46, ambos de fecha 19 de enero de 1993.

b.) Que se envió a los concesionarios de TV Cable por Oficio Ordinario 43 de fecha 18 de enero de 1993, el cuestionario que requiere información básica sobre el funcionamiento de dichos servicios.

c.) Que se envió mediante carta a los concesionarios el Oficio Ordinario Nº 34 de fecha 14 de enero de 1993, acerca del cumplimiento de la obligación de entregar oportunamente sus estados financieros a la Superintendencia de Valores y Seguros.

3. El Consejo tomó conocimiento y deliberó sobre los escritos de descargos presentados por el Gerente General de Chile Televisión S.A. y el Director Ejecutivo de la Red de Televisión de la Universidad de Chile. Debido a la extensión de estos escritos ambos casos quedaron en acuerdo, y seguirán tratándose en la próxima sesión.

4. El Consejo acordó estudiar una modificación a la Norma General sobre contenidos de la emisiones de televisión publicada en el Diario Oficial del 2 de mayo de 1990, con el objeto de perfeccionar y complementar sus disposiciones.



5. Por oficio N° 1963 del 2 de noviembre de 1992 la Corporación de televisión de la Universidad de Chile solicitó a este Consejo un certificado de concesión de servicios de radiodifusión televisiva en 17 localidades del país : Arica, Iquique, Antofagasta, El Salvador, Chuquicamata, Copiapó, Vallenar, La Serena, Ovalle, Illapel, Los Vilos, Los Andes, San Felipe, Ancud, Castro, Coyhaique y Punta Arenas. Esta solicitud se reiteró por oficio N° 92 del 19 de enero de 1993. En la sesión de hoy, conforme a los artículos 2 y 14 de la ley 17.377, 50 y 4 transitorio de la ley 18.838 y 3º transitorio de la ley 19.131, y habiendo tomado conocimiento del informe que sobre esta materia elaboró el Departamento de Concesiones y Asesoría Jurídica de este organismo, el Consejo Nacional de Televisión, por la unanimidad de los consejeros presentes resolvió certificar el derecho de la Universidad de Chile sobre las concesiones de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción en las siguientes localidades del país: Arica, Iquique, Antofagasta, El Salvador, Chuquicamata, Copiapó, Vallenar, La Serena, Ovalle, Illapel, Los Vilos, Los Andes, San Felipe, Ancud, Castro, Coyhaique y Punta Arenas.

Se dio término a la sesión a las 15.30 horas.



Firman los asistentes a la sesión del día 27 de enero de 1993.

José Joaquín Brunner Ried  
Presidente

Juan Bustos R.  
Consejero

Jaime Del Valle A.  
Consejero

INASISTENTE

Ernesto Livacic G.  
Consejero

Pablo Saenz De Santa María  
Consejero

Miguel Luis Amunátegui M.  
Consejero

Guillermo Blanco M.  
Consejero

INASISTENTE  
Silvio Caiozzi G.  
Consejero

Jorge Ibáñez V.  
Consejero

Silvia Pellegrini R.  
Consejero

Juan de Dios Vial L.  
Consejero

Mario Mauricio Morales D.  
Secretario-General

